

CIRCUITO DE DERIVACION DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS (MAPA)

CAPTACIÓN.-

La captación de los pacientes susceptibles de la realización de un MAPA se realizará por los médicos y/o enfermeras/os en sus respectivas consultas.

Si el paciente fuera captado por un/a enfermero/a ,será derivado a medicina, para ser visto por el facultativo y valorar la situación.

Si el paciente cumple los criterios para la realización de un MAPA se derivará a su enfermera/o según el circuito establecido.:

CIRCUITO DE DERIVACIÓN.-

1.- El médico de familia del paciente lo derivará mediante un volante multifunción en el que incluirá los datos personales, antecedentes de interés y motivo por el que se realizará el MAPA a su enfermera/o.

2.-El paciente lo entregará a su enfermera y esta le informará en que consiste la prueba y como se le va a realizar, lo citará como consulta programada el día que ella tenga asignado para realizar las pruebas complementarias. (*)

3.-El día de la realización de la prueba se le explica al paciente las normas que tiene que seguir mientras tenga puesto el MAPA y se le da un Diario de registro para que apunte si durante el día o la noche sufre alguna anomalía.

4.-Una vez terminada la realización de la prueba al día siguiente se le retira el aparato y se imprimirá el resultado de la prueba .

5.-El Resultado **Se entregará en mano** al médico que ha solicitado la prueba .Al paciente se le informa para que pida cita con su médico para recoger el informe del MAPA.

6.-Estas pruebas quedarán registradas para poder contabilizarlas al final de cada mes.

CIRCUITO DE DERIVACION DE ESPIROMETRIAS

CAPTACIÓN.-

La captación de los pacientes susceptibles de la realización de una ESPIROMETRIA se realizará por los médicos y/o enfermeras/os en sus respectivas consultas.

Si el paciente fuera captado por un/a enfermero/a ,será derivado a medicina, para ser visto por el facultativo y valorar la situación.

Si el paciente cumple los criterios para la realización de una ESPIROMETRIA se derivará a su enfermera/o según el circuito establecido.:

CIRCUITO DE DERIVACIÓN.-

1.- El médico de familia del paciente lo derivará mediante un volante multifunción en el que incluirá los datos personales, antecedentes de interés y motivo por el que se realizará la ESPIROMETRIA a su enfermera/o.

2.-El paciente lo entregará a su enfermera y esta le informará en qué consiste la prueba y las normas a seguir antes de acudir para realizarse la espirometría , lo citará como consulta programada el día que ella tenga asignado para realizar las pruebas complementarias.(*)

3.-El día de la realización de la prueba se le explica al paciente las instrucciones a seguir para realizarla correctamente (es importante que el paciente colabore para la validez de la prueba)

4.-El Resultado **Se entregará en mano** al médico que ha solicitado la prueba .Al paciente se le informa para que pida cita con su médico para recoger el informe de la ESPIROMETRIA .

5.-Estas pruebas quedarán registradas para poder contabilizarlas al final de cada mes.

(*) Cada enfermera tiene asignado un día de la semana para poder disponer de los aparatos utilizados para pruebas complementarias y citará a sus pacientes en ese día.(Excepto en casos puntuales que se necesite la prueba con urgencia).